ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264145020009869 1**
Fecha: **2026-10-01**
TRD: **4145.020.13.1.971.009869**
Rad. Padre: **20264145020009869 1**

HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ
Gerente
Red de Salud Suroriente E.S.E.
Correo electrónico: gerencia@esesuroriente.gov.co

Asunto: Invitación a presentar cotización para suscripción de contrato interadministrativo para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI – BP 26005448".

Objeto: La Red de Salud de Suroriente E.S.E, se compromete con el Distrito Especial de Santiago de Cali, Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano de la red pública y privada de servicios de salud en la aplicación, lectura e interpretación de la prueba de tuberculina, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos vigentes para la prevención, diagnóstico, atención y control de la tuberculosis.

La Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali tiene como objetivo impactar positivamente la salud de la población caleña a través del plan de salud pública, mediante las acciones, estrategias e intervenciones integrales en salud, dando cumplimiento a las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la normativa vigente y el Plan Decenal de Salud Pública.

Para lograr este objetivo, se requiere contratar con la Red Publica del Distrito de Santiago de Cali, en el marco de las acciones de prevención, vigilancia y control de la tuberculosis, resulta prioritario fortalecer las capacidades técnicas del talento humano de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas, garantizando la correcta aplicación e interpretación de las pruebas diagnósticas contempladas en los lineamientos nacionales vigentes.

La prueba de tuberculina (PPD) constituye una herramienta fundamental para la identificación de la infección tuberculosa latente en poblaciones priorizadas y para la toma oportuna de decisiones en salud pública. Su adecuada aplicación y lectura requieren conocimientos técnicos estandarizados y entrenamiento práctico, con el fin de asegurar la confiabilidad de los resultados, disminuir errores en la técnica y favorecer la calidad del diagnóstico.

La presente contratación se considera de vital importancia y necesidad para el beneficio y bienestar de toda la población caleña, se adjunta el cuadro correspondiente a las actividades a desarrollar (anexo 1).

Agradezco enviar su propuesta de cotización para suscripción del contrato interdaministrativo, a los correos electrónicos carlos.pinzon@cali.gov.co, salud.publica@cali.gov.co, pic.salud@cali.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la recepción de la presente invitación a cotizar.

Si la Red de Salud del Suroriente no se encuentra en capacidad de realizar la cotización de estas actividades, o no cuenta con la capacidad técnica y operativa requerida normativamente, esta dependencia solicita respuesta manifestando los motivos o inconvenientes que le impiden desarrollar lo aquí solicitado.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO PINZÓN FLÓREZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud

Proyectó: Carlos Arturo Galindo – Contratista, Luis Guillermo Patiño Puerta - Contratista
Elaboró: Andrés Fernando Herrera Reyes – Técnico área Salud
Revisó: Ruby Elizabeth Castellanos – Profesional Universitario
Reviso: Luz Osmany Nieves Peña – Profesional Especializado
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor – Asesor